



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

*Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos
número 5 sobre el presupuesto 2026*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5 sobre el presupuesto general de este ayuntamiento para 2026, en sesión celebrada por el Pleno el día 19 de mayo de 2026, queda expuesto al público por quince días, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 177 y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo podrán los interesados señalados en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido antes citado, examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por los motivos señalados en el apartado 2 del referido artículo.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Arcos de la Llana, a 21 de mayo de 2026.

El alcalde,
Francisco Javier Castillo Alonso